

**PATRONATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL
 COMSERMANCHA**

EDICTO

Visto el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir con carácter laboral temporal, una plaza de encargado de Punto Limpio del Municipio de Arenas de San Juan, mediante oposición.

Vistas las bases reguladoras de esta convocatoria que fueron aprobadas junto con la convocatoria en Junta Rectora del Patronato de 9 de mayo de 2022 y por Resolución de Presidencia de 10 de mayo de 2022, fueron publicadas íntegramente en la Página Web de esta Mancomunidad (www.comsermancha.es) el 16 de mayo de 2022.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo, que estuvo abierto durante los días 17 de mayo al 1 de junio de 2022, ambos inclusive, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de Régimen Local de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, con esta fecha, la Presidencia del Patronato

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, que queda como sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	DNI
1	...6396R
2	...9801R

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	...2382S	D

Contacto

Calle Lorenzo Rivás, 25
 13600 Alcazar de San Juan
 (Ciudad Real)
 Tlf: 926 58 80 37 - Fax: 926 58 80 38

www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es
 Juan José Rodrigo, 2
 13700 Tomalilloso
 (Ciudad Real)
 Tlf: 926 59 20 06

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

A: Falta Titulación/ Certificado de escolaridad o equivalente.

B: Documentación sin compulsar: DNI y/o Certificación de la minusvalía y/o Dictamen técnico facultativo minusvalía y/o Certificado de escolaridad o equivalente.

C: Instancia presentada fuera de plazo.

D: Falta Dictamen técnico facultativo minusvalía o no poseer grado discapacidad igual o superior al 33%

SEGUNDO.- El plazo para presentar alegaciones al listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web (www.comsermancha.es), Documentación - Empleo.

En el caso de que transcurrido el plazo establecido para ello, no se hubieran presentado reclamaciones, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos se elevará a definitivo.

TERCERO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en la Página Web de Comsermancha, (www.comsermancha.es) y tablón de edictos de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

En Alcázar de San Juan, a 9 de junio de 2022

EL SECRETARIO

Antonio Martínez Torres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE